

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC.DE ADMIN. Y FINANZAS/

MATERIA : FERIADO PROGRESIVO.

DCTO. ALC. D.A.F. N° 898 /

QUILLECO, 18/04/2019.-

V I S T O S:

LO DISPUESTO EN EL ART. 101 Y 102 LEY 18.883,
ESTATUTO ADMINISTRATIVO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

EL CRTIFICADO EMIIDO POR AFP CAPITAL, QUE
ACREDITA QUE DON RUMELIO FERNANDO RIOS BUSTOS, REGISTRA 26 AÑOS
Y 11 MESES DE COTIZACIONES PREVISIONALES.

EI DECRETO ALCALDICIO 1.072 DE FECHA 14 DE MAYO
DEL 2.018, QUE DELEGA FIRMAS DEL SR. ALCALDE AL ADMINISTRADOR
MUNICIPAL.

LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695,
ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

D E C R E T O:

1.- SE RECONOCE EL DERECHO A LA CANTIDAD DE 25 DIAS HABLES
DE FERIADO LEGAL AL FUNCIONARIO (A) RUMELIO RIOS BUSTOS,
ESCALAFON AUXILIARES, GRADO 18°, A CONTRATA , A CONTAR DEL 18 DE
ABRIL DEL 2019, POR TENER MAS DE 20 AÑOS DE COTIZACIONES
PREVISIONALES, SEGÚN CERTIFICADO AFP CAPITAL.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretaría Municipal
- Arch. Admin. Y Finanzas
- C.c. Interesado.

RCM/LCA/WRG/frc.-